

MODELO DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ORGANISMOS PARA LA EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE TeJA

Servicio de Administración Digital

Versión: v01r00

Fecha: 24/10/2025

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.





HOJA DE CONTROL

Título	MODELO DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ORGANISMOS PARA LA EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE TeJA		
Nombre del Fichero	TeJA_Modelo_Desarrollo_Colaborativo_v01r00		
Autor	Oficina Técnica de Gestión de Proyectos (OTGP)		
Versión/Edición	v01r00	Fecha Versión	24/10/2025
Aprobado por		Fecha Aprobación	
		Nº Total Páginas	7

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del cambio	Responsable del cambio	Área	Fecha del cambio
v00r02	Versión inicial.	OTGP	OTGP	26/05/2025
v01r00	Mención del rol DevSecOps dentro del equipo FAD. Inclusión de participación de la Oficina de Arquitectura en el flujo de desarrollo colaborativo Referencia al documento "Guía de colaboración" en el apartado 2.4	OTGP	OTGP	24/10/2025



Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Situación actual	3
2	MODELO DE DESARROLLO COLABORATIVO	3
2.1	Definición de responsabilidades.....	4
2.2	Descripción de la necesidad.....	4
2.3	Proceso de aceptación de la colaboración.....	4
2.4	Desarrollo y seguimiento.....	5
2.5	Validación de los desarrollos	6
2.6	Corrección de defectos.....	6



1 INTRODUCCIÓN

TeJA se presenta como una solución transversal a la tramitación de expedientes administrativos. Para maximizar su potencial y responder a las demandas de los múltiples negocios funcionales que tienen lugar en la tramitación de procedimientos, es esencial implementar un **enfoque de desarrollo colaborativo** que involucre a diferentes equipos especializados.

El enfoque colaborativo se fundamenta en la idea de que la cooperación y la sinergia entre profesionales pueden generar mejores resultados que el trabajo individual, logrando así soluciones de mayor calidad e impacto en la organización. Este enfoque debe basarse en una metodología de trabajo en la que en la que varios equipos trabajan conjuntamente para alcanzar un objetivo común.

Bajo este enfoque, las **personas y equipos implicados comparten ideas, recursos y responsabilidades** con el fin de alcanzar la meta propuesta. Esto implica intercambiar información, documentación, herramientas y cualquier otro recurso necesario para completar el trabajo. En esencia, se trata de reunir y aprovechar las contribuciones de todas las partes involucradas para obtener un resultado integral y bien estructurado.

En los siguientes apartados se detalla la **propuesta metodológica de trabajo** que se establece para permitir la evolución tecnológica y funcional de TeJA mediante la integración controlada y gestionada de código generado por equipos de desarrollo independientes.

1.1 Situación actual

Como entidad responsable de la evolución funcional y tecnológica de las soluciones de Administración Digital en la Junta de Andalucía, el Servicio de Administración Digital (SvAD) gestiona el backlog de estas herramientas, priorizando aquellos avances funcionales y técnicos que generen mayor impacto. Su enfoque es transversal, alineado con la estrategia de transformación digital definida.

Los distintos organismos de la Junta de Andalucía, en especial los responsables sectoriales de la ADA, utilizan estas soluciones y, en ocasiones, requieren mejoras específicas. Estas necesidades pueden responder a particularidades de su ámbito de negocio o a urgencias que no se ajustan a la priorización y capacidad de ejecución establecidas por el SvAD.

Para mejorar la capacidad de respuesta ante estos desafíos, la ADA está impulsando un modelo de desarrollo colaborativo para las soluciones de Administración Digital. En este esquema, un organismo con capacidad contractual asume la ejecución de desarrollos transversales sobre los componentes, con un nivel variable de supervisión. Posteriormente, el SvAD revisa y consolida las mejoras en la versión oficial del componente correspondiente.

2 MODELO DE DESARROLLO COLABORATIVO

Se establece un modelo claro y estructurado que permite que la creación de módulos se integre con los objetivos de evolución de la plataforma TeJA.



2.1 Definición de responsabilidades

Para asegurar una colaboración efectiva y organizada se definen claramente las responsabilidades de cada equipo:

- **Organismos Proponente** identifica la necesidad y propone la solución técnica y funcional, al igual que elabora el plan de pruebas que permita garantizar el funcionamiento del nuevo módulo o funcionalidad. En todo momento, mantiene una estrecha coordinación con el equipo de TeJA para asegurar la alineación de los objetivos y soluciones propuestas.
- **Servicio de Administración Digital (Sv. AD)** es el que posee la visión del producto TeJA y la encargada de priorizar las funcionalidades propuestas.
- **Equipo FAD (Desarrollo de productos y servicios transversales TeJA)** es el responsable de la asegurar la integración técnica de las soluciones propuestas, evaluar el impacto de las nuevas funcionalidades en el Sistema, dar soporte técnico continuo durante el desarrollo y realizar la validación funcional y técnica. Dentro de este equipo se enmarcaría el rol de [DevSecOps](#).
- **Oficina Técnica de Gestión de Proyectos (OTGP)** es la encargada de la supervisión de la planificación propuesta, facilitar la comunicación y coordinación entre los diferentes equipos, así como identificar los posibles riesgos y su mitigación.
- **Oficina de Arquitectura** realiza la evaluación técnica en aquellas propuestas que tengan un componente tecnológico elevado, garantizando que se cumplen normativas y estándares.
- **Oficina de Calidad** realiza el control para asegurar que las soluciones cumplan con los estándares de calidad establecidos, ejecutando pruebas exhaustivas para validar la funcionalidad y el rendimiento.

2.2 Descripción de la necesidad

Cada equipo que desee colaborar en la ampliación funcional de TeJA debe proporcionar a la DGED por las algunas de los canales posibles (email, reunión, NAOS...) una descripción detallada de la necesidad específica que busca abordar. Esta descripción debe incluir:

- El **contexto** explicando la necesidad identificada.
- El **objetivo** o resultado esperado de la colaboración.
- El **impacto** que tendría la solución propuesta en la plataforma de tramitación y en sus usuarios.
- El **plazo** en los que necesitaría que estuviera cubierta la necesidad expuesta.

2.3 Proceso de aceptación de la colaboración

Una vez recibida la propuesta, se seguirá el siguiente proceso para su evaluación y aceptación:

1. **Revisión inicial** para verificar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la ADA, y evaluación en base a los siguientes criterios:
 - a. Relevancia estratégica, debe abordar una necesidad claramente identificada en las capacidades de la plataforma.
 - b. Viabilidad técnica, en la que se consultará a la Oficina de Arquitectura en los casos con alto grado tecnológico, siendo valoradas sus directrices, aunque es posible realizar objeciones cuando así se crea conveniente por la naturaleza del desarrollo.



- c. Impacto, debe tener clara cobertura de las necesidades de los usuarios tramitadores.
2. **Presentación** por parte del Organismo Proponente en una reunión con el equipo de TeJA para discutir la propuesta en detalle.
3. **Decisión**, la DGED emitirá una decisión basada en la viabilidad y el impacto potencial de la colaboración.

Una vez revisada y aceptada la justificación de la propuesta, quedará registrado este nuevo desarrollo colaborativo en la herramienta de gestión interna de la ADA y se convocará la reunión de Kick-Off del nuevo desarrollo colaborativo.

2.4 Desarrollo y seguimiento

Para poder iniciar los desarrollos, se establecerá una reunión de Kick-off en la que el organismo proponente deberá llevar una propuesta detallada del alcance, la identificación de su equipo y una primera aproximación de los plazos para el nuevo desarrollo. En el kick-off se decidirán las reuniones de seguimiento adecuadas para el desarrollo colaborativo, que al menos serán:

- Seguimiento (semanal o quincenal, según la necesidad del desarrollo) global del desarrollo colaborativo.
- Reunión de cierre del análisis y planificación, donde se presentará por parte del organismo petionario el cronograma detallado e hitos a conseguir.
- Reunión de fin del desarrollo, donde se informará de los artefactos y entregables generados, dando lugar a su revisión y validación por parte del proveedor del lote 3.
- Reunión de cierre, donde se dará el visto bueno formal al fin del desarrollo colaborativo y su integración en la versión máster.

Además, será necesario establecer igualmente en la reunión de Kick-off el periodo de garantía del desarrollo, durante el cual el organismo colaborador se comprometerá a solventar los posibles errores detectados con posterioridad a su puesta en producción, antes de que el SvAD se haga responsable del mantenimiento correctivo del desarrollo.

Tras la reunión de kick-off, el organismo proponente adquirirá el compromiso de realizar un análisis detallado del evolutivo, y un diseño técnico de la solución propuesta. El Sv.AD pondrá a disposición, para colaborar en estos trabajos, a los perfiles técnicos y consultores de negocio que se consideren necesarios para asegurar el éxito de la colaboración.

En paralelo, se deberán ir gestionando los accesos y permisos necesarios a los desarrolladores del organismo colaborador. Esta información se puede consultar en el documento “TEJA – Guía_colaboracion_v01r00.pdf”, donde, además de esto, se detallan los diferentes tipos de colaboración y la forma de proceder a la hora de realizar los desarrollos.

El equipo de desarrollo del organismo colaborador arrancará los trabajos sobre los entornos ya listos y accederá al código del componente a través de una rama feature en el proyecto GIT correspondiente, realizará el desarrollo y pruebas, según los hitos y plazos establecidos en el cronograma, obteniendo las evidencias para la aceptación del desarrollo. Igualmente se mantendrán las reuniones de seguimientos que se acordaron en la reunión de kick-off.



2.5 Validación de los desarrollos

Una vez finalizado los desarrollos y pruebas, el equipo externo realizará un merge request para la validación final por parte de equipo de desarrollo del producto TeJA. Para dicha validación se realizará: revisión de código, implantación, ejecución del plan de pruebas y evidencias, ejecución de plan de pruebas de regresión, etc.).

El organismo colaborador facilitará todos los documentos generados. Como mínimo, para todos los desarrollos colaborativos será necesario entregar:

- Documento de requisitos
- Documento de diseño funcional
- Documento de diseño técnico
- Plan de pruebas para su validación
- Manual de instalación y configuración
- Manual de usuario

Una vez validados, los desarrollos realizados por el equipo externo se planificará en qué versión de TeJA se incluirán, y a no ser que se estime reutilizable para futuros desarrollos ya planificados, se podrá eliminar el entorno de pruebas.

2.6 Corrección de defectos

Durante la fase de garantía definida en el kick-off, el organismo colaborador prestará el servicio de mantenimiento correctivo del desarrollo.